

CÓRDOBA, 19 de febrero de 2021

VISTO

La solicitud cursada por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para efectuar erogaciones correspondientes a librería, papelería y útiles de oficina y enseñanza, para proveer a todas las áreas de esta dependencia; y la Resolución Decanal N° 9/2021 – Rubro: Otros bienes de consumo.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la oferta conveniente para esta Institución es la que corresponde con la firma JOSE FREIBERG S.A.C.I CUIT N° 30-53068538-8.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones proyectadas por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional con fondos provenientes de Fuente 11 Contribución Gobierno de la FCC.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la compra menor de “Librería, papelería y útiles de oficina y enseñanza”, para todas las áreas de la FCC, a la firma FREIBERG SACI CUIT N° 30-53068538-8, por un monto de pesos dieciséis mil novecientos setenta y cinco con 99/100.- (\$ 16.975,99), según factura B N° 0037-00000437, del 17 de febrero de 2021.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones que surjan de las compras y contrataciones por caja chica o menores, aprobadas en el Artículo 1º sean afrontadas con fuente 11 Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 44



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba